



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por cargo mayor jerarquía Prof. Badenes

---

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el Prof. Guillermo A. BADENES (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102), en la Cátedra de Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

La designación interina en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (101) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- por RD-2024-1636-E-UNC-DEC#FL,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes al Prof. Guillermo A. BADENES (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102), en la Cátedra de Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía desde el 12 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.